



En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución del Rectorado de la Universidad de Málaga, de fecha 30 de enero del 2023, por el que se inicia el procedimiento para la admisión de estudiantes con estudios universitarios españoles oficiales parciales (traslado de expediente) o estudios universitarios extranjeros parciales o totales que no hayan obtenido la homologación o equivalencia de sus títulos, que desean cursar en centros de dicha Universidad, durante el curso académico 2023/2024, enseñanzas universitarias oficiales de Grado, **en hoja anexa se publica la resolución del procedimiento (con carácter definitivo)**. Dicha resolución, que agota la vía administrativa, relaciona las solicitudes admitidas, denegadas y desistidas, indicando la causa de la denegación o del desistimiento.

De acuerdo con la Disposición Adicional Segunda del Acuerdo del Rectorado indicado en el primer párrafo, como el número de solicitudes presentadas ha sido igual o inferior al número de plazas ofertadas, no será necesaria la aplicación de los criterios establecidos en los puntos 5 y 6 del citado Acuerdo, sino únicamente la comprobación del cumplimiento del requisito de obtener el reconocimiento de un mínimo de treinta créditos.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, puede interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. 2 de octubre de 2015). Todo ello sin perjuicio de acudir directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa, conforme a la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Málaga, 06 de julio de 2023
EL DECANO

Fdo. Antonio Flores Moya
(Por delegación del Sr. Rector Magnífico)





ANEXO

Relación de solicitudes admitidas:

ALUMNO	TITULACIÓN DESTINO
CRUZ BELLIDO, JUAN ANTONIO DE LA	GRADO EN BIOLOGÍA
MARTÍNEZ PÉREZ, PABLO	GRADO EN BIOLOGÍA
MENDOZA SILES, EDUARDO	GRADO EN BIOLOGÍA
MUÑOZ ROJO, DANIEL JAVIER	GRADO EN BIOLOGÍA
LOPEZ-BARAJAS NAVARRO, ADRIANA	GRADO EN BIOLOGÍA
ALDAZ BENITO, TERESA	GRADO EN BIOQUÍMICA
EL OUALID, IMAN	GRADO EN BIOQUÍMICA
LUCANO HERRERA, LUIS STEPHANO A.	GRADO EN BIOQUÍMICA
ABDELHAKIR EL GHARIB, YOSRA	GRADO EN MATEMÁTICAS (ver nota 1)
CASADO GÓMEZ, RICARDO JOSÉ	GRADO EN MATEMÁTICAS (ver nota 1)
DÍAZ ESPEJO, FRANCISCO	GRADO EN MATEMÁTICAS (ver nota 1)
MOHAMED EL OUADANI SAMIRA	GRADO EN MATEMÁTICAS (ver nota 1)
PEREA DE PABLO, HELENA	GRADO EN MATEMÁTICAS (ver nota 1)
GARRIDO RUIZ, LUCÍA	GRADO EN MATEMÁTICAS (ver nota 1)
LÁZARO MARTÍNEZ MARÍA	GRADO EN QUÍMICA
ORTEGA CARRETERO, ANDRÉS	GRADO EN QUÍMICA

Las personas admitidas deben proceder a su **matriculación en la Secretaría de la Facultad de Ciencias**, en el **plazo indicado en la Guía de Matriculación de Grado** para el curso académico 2023-24.

Nota 1: Las personas admitidas en el **Grado en Matemáticas** deben tener en cuenta que durante el curso académico 2023-24, como consecuencia de la modificación del plan de estudios, se procede a la implantación de la docencia de **sólo el primer curso**.

Relación de solicitudes excluidas por no cumplir el requisito de reconocimiento de un mínimo de 30 créditos, de acuerdo con el informe determinante desfavorable de la Comisión de Reconocimiento:

ALUMNO	TITULACIÓN DESTINO
LUCENA BERROCAL, LUCÍA	GRADO EN BIOLOGÍA
ANDRADE ORTEGA, SHANIA VALERIA	GRADO EN BIOQUÍMICA
PIEROBON, SANTIAGO	GRADO EN BIOQUÍMICA
POLITO, ANTONELLA DEL	GRADO EN BIOQUÍMICA





Relación de solicitudes presentadas fuera de plazo, que una vez publicada la resolución con carácter definitiva podrán ser consideradas:

ALUMNO	TITULACIÓN DESTINO
GOMEZ GUERRA, CLAUDIA ISIDORA	GRADO EN QUÍMICA
DIAZ UGARRIO, ROSARIO	GRADO EN BIOLOGÍA

Relación de solicitudes declaradas desistidas:

Apellidos, Nombre	Grado en	Motivos
Huet Moyano, Laura	Biología	1, 2, 3
Paniagua Luna, Cintia	Biología	1, 2
Ternero López, Rebeca María	Biología	4
Zamora Zamora, Miyari	Biología	3
Galera Contreras, Antonio	Ingeniería Química	1, 4
Ballesteros Rivero, Rubén	Matemáticas	4
Ksiri El Mehdaoul, Nabil	Matemáticas	1, 2
Campo Gomora, Carlos Alberto	Química	1, 4, 5, 6, 7
Oghenrukevwe Elisabeth Efejuku	Química	1, 2, 5, 6

Detalle de motivos de desistimiento por no haber sido subsanadas las faltas indicadas y/o no haber aportado los documentos requeridos, notificados mediante publicación de fecha 23 marzo de 2023, y declaradas desistidas mediante publicación de 28 de abril de 2023:

- 1.- Presentación de la documentación original para su cotejo en la Secretaría de la Facultad de Ciencias.
- 2.- Certificación Académica acreditativa de los estudios universitarios cursados y superados que se alegan para su reconocimiento a efectos de la admisión solicitada, con el contenido indicado en la Resolución del Rectorado de 30 de enero, por el que se inicia el procedimiento.
- 3.- Programas de las asignaturas alegadas para el mencionado reconocimiento, con el contenido indicado en la Resolución del Rectorado de 30 de enero, por el que se inicia el procedimiento.
- 4.- Solicitud de reconocimiento de las materias cursadas y superadas en los estudios que se alegan, de acuerdo al modelo disponible en la página web de la Secretaría del Centro.
- 5.- Declaración de equivalencia de nota media del expediente académico de los estudios alegados.
- 6.- Legalización por vía diplomática o, en su caso, mediante apostilla del Convenio de la Haya, de la Certificación Académica aportada, así como traducción oficial, en su caso.
- 7.- Solicitud presentada fuera de plazo: se considerará al final del proceso, en el supuesto de que queden plazas vacantes.

